



Recomendaciones para la presentación del TFG
(Tras evaluación de la primera convocatoria de defensa de los TFGs)

Solicitud de línea e inscripción del TFG

1. Se está elaborando un calendario con todas las fechas clave de las distintas convocatorias de defensas de TFG del curso próximo.
2. En el impreso de inscripción del TFG se va a añadir un apartado de observaciones para que se utilice en el caso de modificación del título inicialmente previsto, con el visto bueno del director del TFG.

Entrega del TFG en Secretaría

1. Se ha solicitado que toda la gestión de solicitud de líneas, inscripción de TFG, etc., lo haga directamente el estudiante a través de Administración Electrónica. Se tiene intención de crear un repositorio de TFG, donde quedarían almacenados, a condición de que cada TFG no sobrepase los 10 MB. Se accederá al repositorio con una clave a fin de proteger los derechos de propiedad y podrá acceder tanto el personal de Secretaría para la gestión como los miembros de los tribunales para su descarga. Se intentará que Skual cree alertas conforme se vayan acercando fechas clave para los TFG en la página web de la Facultad.
2. Se debe realizar una presentación uniforme de los TFGs, incluyendo tras la portada el informe del Director, y a continuación el contenido del TFG, todo ello en un único pdf.
3. Se mantendrá la entrega de una sola copia impresa en Secretaría, pero el miembro de tribunal que lo desee podrá encargarse de la impresión de una copia en reprografía de los TFG que tenga que evaluar, cuyo coste correrá a cargo del Centro.

Carácter del TFG

1. Parece conveniente, por la experiencia de la convocatoria de junio, donde se han presentado TFGs de extensión muy distinta, y en algunos casos muy grande, proponer un máximo de extensión junto al mínimo ya incluido en el Reglamento. Se propone 100.000 caracteres excluidos apéndices e ilustraciones (se incluirá en el Reglamento para el curso 2014-15).
2. Plagio. Por lo que respecta al tema del plagio se propone incluir en el Reglamento de TFG el siguiente procedimiento:
 - a) Comunicación por parte del Presidente del Tribunal al Director del TFG de que se ha detectado plagio en el trabajo.
 - b) Caso de que el TFG sea presentado a evaluación se aplicará el reglamento aprobado por Junta de Centro para casos de plagio.

Solicitud de reconocimiento de carga docente

1. Se solicitará al Rectorado la concreción del reconocimiento de la participación de un profesor en tribunales de TFG, y que dictamine la descarga docente por cada número de TFGs evaluados.